



RESOLUCIÓN No. **456** DE 20

(**21 SEP 2022**)

“Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 412 de 2022 y No. 424 de 2022”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante la Resolución No. 412 de 2022, se concedió comisión de servicios al exterior, a partir de las 03:00 p.m. del 17 de septiembre y hasta el 24 de septiembre de 2022, al doctor ALVARO ARIAS CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.271.506, Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para participar en la Novena 9ª Conferencia Anual del ICA 2022, en la ciudad Roma, Italia.

Que el artículo 4° del mencionado acto administrativo, dispone: “*Encargar del 19 al 23 de septiembre de 2022, al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma entidad.*”

Que mediante Resolución No. 513 de 2022, se concedieron a partir del 26 de septiembre de 2022, quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, correspondientes al período laborado comprendido entre el 06 de febrero de 2021 y el 05 de febrero de 2022.

Que de acuerdo con lo anterior, el artículo 1° de la Resolución No. 424 de 2022, establece: “*Encargar a partir del 26 de septiembre de 2022, al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico Código*

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



4203000-FT-997 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 456 DE 20

21 SEP 2022

“Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 412 de 2022 y No. 424 de 2022”

009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría, hasta por el tiempo que duren las vacaciones del titular.”

Que, por necesidades del servicio, se hace necesario modificar el servidor que quedará encargado de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.602.791, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Modificar el artículo 4º de la Resolución No. 412 de 2022, el cual quedará así:

“Artículo 4º -:- Encargar del 19 al 20 de septiembre de 2022, al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y del 21 al 23 de septiembre de 2022, a la doctora GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.602.791, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la misma Secretaría, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma entidad.”

Artículo 2º- Modificar el artículo 1º de la Resolución No. 424 de 2022, el cual quedará así:

Artículo 1º-:- Encargar a partir del 26 de septiembre de 2022, a la doctora GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.602.791, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 456 DE 20 21 SEP 2022

“Por la cual se modifican parcialmente las Resoluciones No. 412 de 2022 y No. 424 de 2022”

Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría, hasta por el tiempo que duren las vacaciones del titular.

Artículo 3º- Comunicar a la doctora GLORIA PATRICIA RINCÓN MAZO, a los doctores ALVARO ARIAS CRUZ y JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, a la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

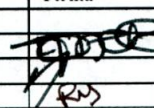
Artículo 4º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 SEP 2022


MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaría General

| Nombre | Cargo | Labor | Firma |
|----------------------------------|---|----------|---|
| Martha Lucía Noguera Baquero | Asesora | Revisó |  |
| Luz Karime Fernández Castillo | Subsecretaria Corporativa | Aprobó | |
| Julio Roberto Garzón Padilla | Director de Talento Humano (E) - Secretaría General | Revisó | |
| Raquel Viviana Cardozo Rodríguez | Profesional Universitario | Proyectó | |